



La Floresta, 18 de Noviembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/654

Acta 029/2021

VISTO: que por Expediente 2021-81-1290-00872 Solicita arreglo de la calle Rivera entre Sarandi Solis y Lavalleja Balneario La Floresta.

CONSIDERANDO: I) que desde el municipio se impulsa el acceso universal de sus ciudadanos,
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo enviar a la Dirección General de Obras para informe técnico de Ing. Agrimensor.

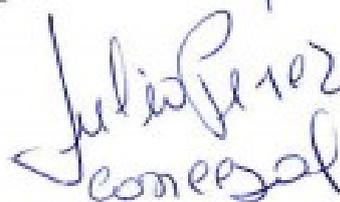
II) Notifíquese al gestionante, comuníquese a la Dirección General de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.



Vicente Amicone
Concejal


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Lorena Eiselli
Concejal
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal